



Resolución de la Dirección de la Agencia Estatal Comisión Española para la Lucha Antidopaje en el Deporte -A.E.CELAD-, por la que se hace pública la relación de puntuaciones definitivas del proceso selectivo para la cobertura de dos plazas de personal laboral temporal: 1. Grupo profesional M3 QUÍMICA y 2. Grupo profesional M1 LABORATORIO DE ANÁLISIS Y DE CONTROL DE CALIDAD, sujetas al IV Convenio Único de Personal Laboral de la Administración General del Estado en la Agencia Estatal C. E. para la Lucha Antidopaje en el Deporte y la elaboración de relaciones de candidatos.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador del proceso selectivo para la cobertura de dos plazas de personal laboral temporal: 1. Grupo profesional M3 QUÍMICA y 2. Grupo profesional M1 LABORATORIO DE ANÁLISIS Y DE CONTROL DE CALIDAD, sujetas al IV Convenio Único de Personal Laboral de la Administración General del Estado en la Agencia Estatal C. E. para la Lucha Antidopaje en el Deporte y la elaboración de relaciones de candidatos, convocada por Resolución de 22 de junio de 2022 y de conformidad con la base 7.1 de dicha convocatoria, se acuerda:

Primero: Hacer pública la relación de puntuaciones definitivas del proceso de selección, por orden de puntuación, según figura como Anexo I a la presente Resolución.

Esta lista, se expondrá al público en la página web de la Agencia Estatal Comisión Española para la Lucha Antidopaje en el Deporte www.celad.culturaydeporte.gob.es. y en el punto de acceso general www.administracion.gob.es.

Segundo: Los aspirantes que figuran como primeros en la relación de puntuaciones definitivas de cada una de las plazas, Anexo I, deberán presentar telemáticamente, a través del Registro Electrónico General de la Administración General del Estado <http://administracion.gob.es>>[Registro Electrónico General](#), o presencialmente, en soporte papel en el Registro de la Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte, Plaza de Valparaíso núm. 4 de Madrid, o en el resto de formas establecidas en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dentro del plazo de **cinco días hábiles** contados a partir

PLAZA DE VALPARAISO Nº4
28016 MADRID
TEL: 91 758 57 50
FAX: 91 758 61 09





del día siguiente al de la publicación de esta Resolución, dirigida al Director de la A. E. CELAD, la siguiente documentación:

- Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, según el modelo que figura en Anexo II.

Tercero: Si dentro del plazo fijado, y salvo caso de fuerza mayor, el candidato seleccionado no presentara la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carece de alguno de los requisitos señalados en la base segunda de la convocatoria, no podrá ser formalizado el contrato y quedaran anuladas sus actuaciones.

Tal como establece la base de la convocatoria 7.5, si el candidato renuncia, o la certificación emitida por la unidad de personal respecto al correcto desempeño del puesto de trabajo durante el período de prueba sea desfavorable, el puesto se adjudicará al siguiente candidato de la relación a que se refiere la base 7.1.

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 i) de la Ley 29/1998, de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, y con carácter previo, recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, a fecha de firma
EL DIRECTOR DE LA A. E. CELAD,

José Luis Terreros Blanco

MINISTERIO
DE CULTURA
Y DEPORTE

AGENCIA ESPAÑOLA DE
PROTECCIÓN DE LA SALUD
EN EL DEPORTE

CSV : GEN-c6ea-919f-f759-4542-98b4-7726-c8ec-577b

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : JOSE LUIS TERREROS BLANCO | FECHA : 27/10/2022 09:56 | Sin acción específica





ANEXO I.

➤ Grupo profesional M3 QUÍMICA

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	CALIFICACIÓN 1ª FASE CONCURSO	CALIFICACIÓN 2ª FASE CONCURSO	TOTAL
LOLI PADILLA, CYNTHIA YSABEL	**3767**	2,75	14,50	17,25
NAVARRO GUERRERO, CRISTINA	**8850**	2	10,50	12,50

➤ Grupo profesional M1 LABORATORIO DE ANÁLISIS Y DE CONTROL DE CALIDAD

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	CALIFICACIÓN 1ª FASE CONCURSO	CALIFICACIÓN 2ª FASE CONCURSO	TOTAL
SÁIZ TARDÍO, MARÍA ESTELA	**2650**	24,25	13,50	37,75





ANEXO II

Don/Doña con domicilio en
.....
y documento nacional de identidad o pasaporte número,
declara, bajo juramento o promesa, a efectos de ser contratado como
..... que no ha sido
separado/a del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas y que no se halla inhabilitado/a
para el ejercicio de funciones públicas.

En Madrid, a..... de 2021

Firmado:

MINISTERIO
DE CULTURA
Y DEPORTE

AGENCIA ESPAÑOLA DE
PROTECCIÓN DE LA SALUD
EN EL DEPORTE

CSV : GEN-c6ea-919f-f759-4542-98b4-7726-c8ec-577b

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : JOSE LUIS TERREROS BLANCO | FECHA : 27/10/2022 09:56 | Sin acción específica

